

**Entrada en vigencia de los Catálogos Electrónicos de  
Acuerdos Marco de: Computadoras de escritorio,  
Computadoras portátiles y Escáneres**

La Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, comunica a las entidades públicas que se encuentran comprendidas en el ámbito de aplicación de la normativa de Contrataciones del Estado y a los proveedores adjudicatarios del procedimiento para la implementación de los Acuerdos Marco IM-CE-2017-3, que el día **Miércoles 03 de mayo de 2017** entrarán en vigencia los Catálogos Electrónicos de **i) Computadoras de escritorio, ii) Computadoras portátiles, iii) Escáneres**, los mismos que se encontrarán alojados en el aplicativo de PERÚ COMPRAS.

Por lo tanto, deberá tenerse presente lo dispuesto por el Numeral 3 del Procedimiento para la Implementación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco (IM-CE-2017-3), el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y lo normado en el numeral 8.3 de la Directiva N° 013- 2016-PERÚ COMPRAS.

Del mismo modo, en virtud de lo señalado en la Disposición Transitoria 10.1 de la Directiva N° 007-2017-OSCE/CD, PERÚ COMPRAS comunica que a partir de la fecha de entrada en vigencia de los Catálogos referidos se encontrará implementado el procedimiento para Grandes Compras.

San Isidro, 02 de mayo de 2017

**Dirección de Acuerdos Marco**  
**Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS**